Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 01 de octubre de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 377/2013

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por la Lic. Leticia Bordón, Administradora, en la cual solicita la Ampliación del Contrato con la empresa RAINBOW S.R.L., debido a que el Instituto está requiriendo de pasajes aéreos para la venida de expertos extranjeros en el marco del Proyecto de investigación UNU-Biolab;

La Oferta económica presentada por la empresa RAINBOW S.R.L., de fecha 09 de abril de 2012, presentada en el Llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 para la Adquisición de Pasajes Aéreos a favor del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Contrato Nº 07/2012 de fecha 18/04/2012, entre el IICS y la empresa RAINBOW S.R.L., para la provisión de Pasajes Aéreos;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El Dictamen elaborado por el C.P. Rodolfo Rojas, Jefe de la Sub-UOC, de fecha 01/10/2013, en el cual sugiere la Ampliación del Contrato con la empresa RAINBOW S.R.L.;

El Artículo 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en el cual se establece la posibilidad de Ampliar hasta un 20% (veinte por ciento) los Contratos suscritos;

El Código de Contratación CD-28001-12-51001, por el cual se adjudica a la empresa RAINBOW S.R.L. en la CD Nº 05/2012 para la provisión de Pasajes Aéreos;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4848/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Decreto Reglamentario Nº 10.480/13 que reglamenta la Ley Nº 4848/12 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la ampliación del Contrato celebrado con la empresa RAINBOW S.R.L., con RUC Nº 80024868-6, para la Adquisición de Pasajes Aéreos a favor del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, por la suma de **Gs. 9.000.000 (Guaraníes Nueve Millones)** IVA Incluido.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA